



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 015

Moniquirá, febrero 10 de 2021.

Por medio del cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.054.681.150 expedida en Moniquirá Boyacá, culmino su práctica de Medico de Servicio Social Obligatorio Código 550, Grado 12 de la planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. el veintiocho (28) de enero de 2021; Nombrado por el término de un año mediante Resolución Número 006 de enero veintisiete (27) de 2020 y Acta de posesión No. 1021 del veintinueve (29) de enero de 2020, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.054.681.150 expedida en Moniquirá Boyacá, presto el Servicio Social Obligatorio en esta Institución desde el veintinueve (29) de enero de 2020 al veintiocho (28) de enero de 2021 establecido en el Resolución No. 006 de enero veintisiete (27) de 2020.

Que por terminación del vínculo laboral con la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, estipulado en la Resolución No. 006 de enero veintisiete (27) de 2020, es deber del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E. cancelar las prestaciones sociales a que haya lugar. Qué Para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta 360 días laborados, el último sueldo mensual devengado de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$3.441.000.00) ML/CTE** y el salario base que consta de los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2020	2020
Sueldo Básico Mensual	3.441.000	41.292.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	100.363	1.204.350
Prima de Servicios 1/12	147.557	1.770.681
Prima de Vacaciones 1/12	153.705	1.844.460
Prima de Navidad 1/12	320.219	3.842.624
TOTAL SALARIO BASE	4.162.843	49.954.115



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 015

Moniquirá, febrero 10 de 2021.

Que a la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, se le adeudan cesantías e intereses de cesantías por un año laborado, del 29 de enero de 2020 al 28 de enero de 2021, para la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2020	2020
Sueldo Básico Mensual	3.441.000	41.292.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados 1/12	100.363	1.204.350
Prima de Servicios 1/12	147.557	1.770.681
Prima de Vacaciones 1/12	153.705	1.844.460
Prima de Navidad 1/12	320.219	3.842.624
Recargos	723.783	8.685.396
TOTAL SALARIO BASE	4.886.626	58.639.511

Que se realiza por parte de la E.S.E., la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas a la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, el valor de las siguientes prestaciones sociales:

Vacaciones del periodo del 29/01/2020 al 28/01/2021	2.582.244
Prima de vacaciones	1.844.460
Bonificación por servicios prestados	1.204.350
Bonificación por recreación	229.400
Proporción Prima de Servicios 208 días	1.023.060
Proporción Prima de Navidad de 28 días laborados	298.871
Pago de intereses de cesantías de 360 días	586.395
TOTAL	7.768.780
DESCUENTO RETEFUENTE	470.000
TOTAL A PAGAR	7.298.780

El total a pagar son: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.298.780) ML/CTE**, por concepto de la liquidación de las prestaciones sociales e intereses de cesantías, por el tiempo



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 015

Monquirá, febrero 10 de 2021.

laborado comprendido entre el veintinueve (29) de enero de 2020 al veintiocho (28) de enero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer un año de cesantías del veintinueve (29) de enero de 2020 al veintiocho (28) de enero de 2021 a favor de la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, por el valor de:

CESANTÍAS

BASE DE LIQUIDACIÓN	4.886.626 X 360 / 360	4.886.626
---------------------	-----------------------	-----------

VALOR CESANTIAS CON CORTE A 28 DE ENERO DE 2021.....		<u>4.886.626</u>
--	--	------------------

El total a pagar son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$4.886.626) ML/CTE. por concepto de la liquidación de cesantías de un año laborado entre el veintinueve (29) de enero de 2020 al veintiocho (28) de enero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: *Notificar* personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora **MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.681.150 expedida en Monquirá Boyacá.

ARTÍCULO CUARTO: *Ordenar* el pago de la presente resolución con los recursos disponibles para la presente vigencia. Remítase copia a Presupuesto para su cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Monquirá, en el Despacho de la Gerencia a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente


Proyecto y elaboración: MEAL / LTH.

VoBo. JGP / J. J. B. C. C.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 015

Moniquirá, febrero 10 de 2021.

Notificación personal:

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los quince (15) días del mes de febrero de 2021, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 015 de febrero 10 de 2021 a la doctora MELISSA KATALINA MENDOZA CEPEDA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.054.681.150 expedida en Moniquirá Boyacá.

El Notificado:

El Notificador:

Firma: Melissa Mendoza C
Nombre: Melissa Katalina Mendoza C
C.C. No. 1054681150

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: Clara Eugenia Alvarado G.
C.C. No. 23781698 de Vira